Lima, 17 de marzo de 2021

Oficio Nº 1224-2020-2021-ADP-D/CR

Señor congresista
OMAR MERINO LÓPEZ
Presidente de la Comisión de Salud y Población

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión virtual de la Junta de Portavoces del Congreso, celebrada el 16 de marzo de 2021, se han exonerado de dictamen, de la comisión que usted preside, a las siguientes iniciativas legislativas:

1. Proyecto de Ley 571/2016-CP, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, por el cual se propone la Ley de Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario.
2. Proyecto de Ley 7157/2020-CR, por el cual se propone la ley de aplicación del mecanismo de obras por impuestos para la realización de proyectos de inversión para combatir la pandemia del Covid-19.
3. Proyecto de Ley 6992/2020-CR, por el cual se propone la ley de inmunización solidaria para combatir el Covid-19.
4. Proyecto de Ley 5636/2020-CR, por el cual se propone la ley que establece la expropiación de las plantas de fabricación, establecimientos de distribución y balones de oxígeno medicinal para combatir los efectos del Covid-19.
5. Proyecto de Ley 5675/2020-CR, por el cual se plantea la ley que propone la regulación de precios máximos de medicamentos y, excepcionalmente, la regulación de tarifas de las clínicas.

En consecuencia, "*...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...*", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos